

RESOLUCIÓN (CD) N°

530/23

BUENOS AIRES, 29 MAR. 2023

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna en el EX-2023-01448044- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de comisión del día 27 de Febrero de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de comisión del día 27 de Febrero de 2023 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y el Departamento de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-



Carolina Y. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



SILVIA NONNA
VICEDECANA



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Departamento de Posgrado

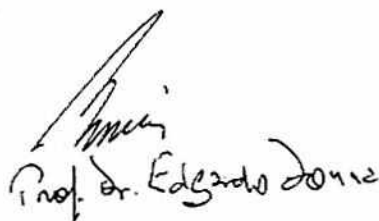
530/23

ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal creada por Resolución N° 6324/13 (CS), conforme lo establece el Art. 20 de la Resolución N° 3461/15 (CS), a los efectos de dictaminar sobre la regularidad y la prórroga para la presentación del proyecto y trabajo final solicitada por los alumnos Estefanía Vanesa Asteggiano (DNI 43.691.434), Nicolás Beistegui (DNI 33.110.853), Carlos Mariano González (DNI 23.945.568), Juan Cruz Bamonte (DNI 24.805.540), María Aldana Ponce (DNI 34.813.204), Solange Llinás (DNI 29.040.781), Alicia Raquel Romero (DNI 30.495.880), Nicolás Martín Díaz (DNI 36.493.791), Tomás Brady (DNI 34.991.611), Santiago Moore (DNI 31.649.504), Camila Engelberg Formaro (DNI 36.939.418), Mohamed Adrián Eslaiman (DNI 33.710.637), Federico Pagliuca (DNI 34.854.773), Lilián Andrea Ortiz (DNI 31.018.065), Roxana Beatriz Genoves (DNI 18.409.057), Sebastián Lowry (DNI 23.469.698), y Mauricio Sebastián Márquez (DNI 32.492.753) y la Comisión de la Maestría resuelve:

- I. Otorgar a los maestrandos la condición de alumnos regulares de la Maestría.
- II. Otorgar al maestrando Carlos Mariano González (DNI 23.945.568) una prórroga adicional excepcional de 6 meses para la presentación del trabajo final y su respectivo proyecto.
- III. Otorgar a los maestrandos la prórroga máxima de un (1) año para la presentación del trabajo final y su respectivo proyecto conforme el Art. 20 de la Resolución N° 3461/15 (CS).
- IV. Dicho plazo comenzará a regir a partir del día de la emisión de la Resolución de Consejo Directivo al respecto.

Luego de lo cual se cierra la presente acta.


Prof. Dr. Edgardo Dome